



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

C. DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA, Presidente del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

SEÑORAS Y SEÑORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PUBLICO QUE NOS ACOMPAÑA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 57, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 54 Y 55 FRACCION VII Y 101 FRACCIÓN II, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE GESTORÍA Y QUEJAS DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO

ES NECESARIO QUE SE TOMEN MEDIDAS PERTINENTES PARA GENERAR EMPLEOS EN TODOS LOS RAMOS PRODUCTIVOS QUE SOSTIENEN LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, CON PRIORIDAD EN AQUELLOS DESTINADOS A UTILIZAR LA MANO DE OBRA Y CAPACIDAD

LABORAL PROFESIONAL, URBANA Y RURAL, Y SE IMPULSE EL MOVIMIENTO SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD CON PROGRAMAS DE CARÁCTER LOCAL REGIONAL.

QUE SE FORME UNA COMISION INVESTIGADORA SOBRE LA TRANSPARENCIA Y AGILIDAD QUE SE DA A LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL QUE SE VENTILAN EN LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL ESTADO Y EN LA JUNTA ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PARA CONOCER LA SITUACIÓN QUE GUARDAN Y LOS POSIBLES REZAGOS EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES, CON MIRAS A DETERMINAR SI EXISTEN INDICIOS DE TORTUGUISMO O PRIVILEGIO QUE ATENTEN CONTRA LA ECONOMIA DE LOS TRABAJADORES, SUSTENTANDO ESTA SOLICITUD AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ANTECEDENTE

En tanto que la Federación anuncia con “bongo y platillo” que el índice de desempleo a nivel nacional decreció en más de medio punto porcentual durante los primeros 4 meses del año, y que con relación a otros países del área y del orbe subimos a ocupar un nivel de privilegio que nos ubica entre los siete países con menor índice de desempleo de la OCDE –Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que agrupa a 34 países industrializados del mundo; en Baja California Sur se detecta una carencia de empleos bien remunerados y un abandono de actividades que a la fecha resultan poco redituables.

Según cifras de dicha organización, el año pasado México generó alrededor de 450 mil empleos que resultan altamente insuficientes para cubrir la demanda estimada en más de un millón 200 mil empleos, siendo el comercio y la construcción los rubros más empobrecidos laboralmente por el alza registrada en el mercado de insumos para esas actividades, de ahí que el índice de desempleo de profesionales y trabajadores de la construcción se haya incrementado y pese a ello, en Baja California Sur es haya convertido en una actividad altamente solicitada, debido a que solo requiere de ciertos conocimiento y de la fuerza física, propiciando que cada vez haya más albañiles, herreros, electricistas, fontaneros, carpinteros y pintores improvisados que recurren a esas fuentes de empleo, cambiando de giro laboral.

En nuestra entidad, el crecimiento del nivel de desempleo propició una mayor cantidad de mano de obra desocupada o dedicada a otras actividades con un alto crecimiento de fuentes informales de empleo, que afecta a estudiantes con grados superiores de escolaridad o a la mano de obra calificada que tiene que recurrir a buscar ocupación ajena a su perfil o nivel académico, de manera que el pescador recurre a la maquila y beneficio de productos del mar; el prestador de servicios turísticos de pesca deportiva, a la pesca comercial ribereña y el profesionalista al desempeño de trabajos escasamente remunerados; siendo lo peor la deserción escolar de infantes y jóvenes que dejan la escuela para buscar empleos que los alejan de la preparación para una vida digna en el futuro.

Esta situación a su vez, provoca que jóvenes, algunos niños y niñas ocupen trabajos propios para una persona adulta, siendo el empleador, abatido también por la situación crítica, recurre al empleo de infantes que reciben menores salarios y escasas o nulas prestaciones, dando pie a la aparición del abuso laboral infantil.

De acuerdo con cifras del INEGI –Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática--, en los 4 meses del presente año, Baja California Sur, junto con Chihuahua y Baja California, son los estados con mayor índice de desempleo. En nuestro caso, como lo puntalicé en sesiones pasadas, la situación se agrava por la constante alza a los hidrocarburos, combustibles y energéticos, como el gas LP, las gasolinas, el diesel y la electricidad, que provocan una reacción en cadena que redundará en el alza a los alimentos, ropa, calzado y enseres domésticos, materias primas para la construcción y los bienes muebles e inmuebles, por el flete que se tiene que pagar al ser transportados desde el interior del País o de los países vecinos.

En otro contexto, es por todos conocida la aberrante situación provocada por la corrupción de servidores públicos que se han prestado al proceso monopólico emprendido por la compañía Wal Mart, cuyo escándalo ya llegó a ser tema de cada día, poniendo en tela de juicio los intereses de esa empresa, que afecta severamente a los trabajadores de piso, de mantenimiento, de construcción de nuevas tiendas, y de personal de apoyo de la transnacional menudista.

En el Estado, se conocen algunos casos de despido injustificado de empleados y trabajadores de esa y otras empresas extranjeras, por rebelarse en contra de horarios extralimitados, trabajo excesivo, salarios mínimos por debajo de lo que marca la Ley y pocas o nulas prestaciones, son despedidos sin otorgarles los derechos laborales que marca nuestra Ley del Trabajo. Sabemos de buena fuente que Walmart es una empresa que se jacta de nunca haber perdido un caso de índole laboral, lo cual parece ser una realidad, pues recibimos ciertas quejas de padres y madres de familia que fueron despedidos injustificadamente y que por desgracia lleva más de dos años buscando la solución a su caso, sin recibir aun el fallo a su demanda, con la consecuente pérdida de su empleo y de la estabilidad económica familiar, el cual en nuestro carácter de Presidente de la Comisión de Gestoría y Quejas, retomamos para ver que se haga justicia a los asuntos que competen a la sociedad.

Ante este caso de injusticia social y laboral, considero compañeras y compañeros diputados que estamos frente a una situación que merece nuestra atención, pues luego de conocer los alcances de esa firma para mantenerse a salvo de cualquier contingencia laboral y poder continuar alardeando de no haber perdido nunca un “pleito” emprendido por algún trabajador, podríamos pensar que Baja California Sur no ha estado a salvo de sus formas no muy ortodoxas de convencimiento que utiliza.

Por otra parte, me quiero referir a las medidas que adoptan nuestros Municipios para allegarse recursos, pues al no tener suficiente entrada de divisas ni suficientes fondos de la Federación, recurren al incremento en las tarifas por servicios municipales y el cobro por derechos, como el catastro, registro civil, licencias, placas, permisos e impuestos, siendo en algunos casos hasta improcedentes como el alza que registró el cobro del agua potable en Loreto, que siendo un municipio pequeño que depende del turismo y de los servicios al visitante, cuyo costo de la vida es bastante alto, resulta inhumano y poco común que se subiera hasta un 300 por ciento la tarifa mínima mensual por el vital líquido. De igual manera, el catastro subió el impuesto predial en algunas zonas hasta en un 100 por ciento.

Como Loretano quiero hacer énfasis en coincidencia con los sectores productivos de Loreto, con los empleadores y dueños de empresas turísticas que cada vez mas ven caer sus percepciones teniendo que llegar hasta el cierre de sus empresas o el abandono de la actividad; por su parte, los trabajadores están viendo disminuidos sus derechos en manos de empresarios extranjeros que no cumplen con los mandatos de la Ley del Trabajo, por lo cual me permito poner a su colegiada consideración el presente Punto de Acuerdo, sustentado en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que la tasa de desempleo y el abandono de las actividades profesionales y productivas, afecta severamente la economía de las familias sudcalifornianas con especial énfasis en las clases más desprotegidas, tenemos que buscar mecanismos apropiados para la creación de un programa emergente de empleo que fortalezca al aparato empresarial, condicionándolo a llevar a cabo acciones que incrementen la ocupación de trabajadores locales, tanto del área urbana, como de las zonas rurales, ya que no podemos permitir que lugares como Loreto que depende exclusivamente de la industria turística y de servicios, los hombres y mujeres se vean reducidos a cambiar el giro de sus actividades, para poder llevar el precario alimento para sus familias.

Asimismo, considerando que son muchos los hombres y mujeres que al carecer de empleos formales, particularmente en hoteles, restaurantes, transporte y venta de artesanías y dulces regionales, se ven obligados a dedicarse al trabajo informal como venta de artículos de segunda mano o de comida chatarra y otras vendimias, ubicándose en calles y avenidas, lo cual les reditúan bajos rendimientos y crean la aparición de “tianguis” e incrementan el ambulante, lo cual molesta a los loretanos y a los visitantes que se ven invadidos en su privacidad, además de que afean las calles y avenidas de Loreto y otras ciudades, a quienes estamos obligados a frecer una forma de empleo mas formal.

2.- Que tomando en consideración algunas denuncias que hemos recibido sobre el pago de salarios fuera de la Ley y horarios excesivos de trabajo, además de la falta

de prestaciones de algunas empresas que han venido a posicionarse en nuestro Estado, como las tiendas WalMart, cuya distinción como empresa corruptora nos hace pensar que su llegada a suelos sudcalifornianos, pudo haber traído consigo una serie de irregularidades, considero prudente que las autoridades responsables realicen una exhaustiva investigación al interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como de la Junta Estatal de Conciliación y Arbitraje, en busca de expedientes de trabajadores que dejaron de laborar en esas empresas, para conocer la situación que guardan, así como los fallos y laudos que hayan sido emitidos, tanto a favor como en contra, viendo que se hayan cumplido a cabalidad y dando al trabajador los beneficios que marca la Ley en la materia.

3.- En el asunto del incremento a las tarifas de los servicios y del agua, por parte de las Autoridades Municipales, nuestra obligación como representantes populares es velar por los intereses de la sociedad, por este motivo tenemos que cuidar que los incrementos a los servicios públicos municipales, así como el cobro del agua, drenaje y alcantarillado, sean conforme a lo aprobado por el Congreso del Estado en la Ley de Hacienda de cada municipio y en la Ley de Ingresos correspondiente, de manera que al hacerse el aumento a las tarifas, el Honorable Cabildo Municipal verifique que dicho incremento sea conforme a Derecho y sin excederse de lo previamente autorizado.

Por estos y muchos motivos que nos indican que en materia laboral tenemos una deuda con la sociedad y la clase trabajadora, que al no dar solución a sus reclamos de legalidad consideramos que existe un rezago en la solución de asuntos de carácter laboral que impiden sacar adelante la economía de las familias de menores recursos económicos y con base en los índices de desempleo y subempleo, así como el crecimiento del empleo informal, tenemos que ser muy cuidadosos para sacar de la desigualdad social a los trabajadores, por lo que los invito compañeras y compañeros Diputados, a que escuchemos el llamado de auxilio de la clase trabajadora y pese a las alegres cifras que nos presentan las autoridades federales tomemos cartas en el asunto para dar solución, atacando de raíz los problemas que mantienen frenada la economía de la ciudadanía y se verifique que los aumentos tarifarios por servicios en Loreto, sean acordes con los montos autorizados, para lo cual solicito su VOTO APROBATORIO para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- EL CONGRESO DEL ESTADO HACE UN LLAMADO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, PARA QUE SE REALICE UN PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO CON BASE EN EL FORTALECIMIENTO DEL APARATO PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS, QUE GARANTICE EL EMPLEO PROFESIONAL Y DE MANO DE OBRA LOCAL Y REGIONAL Y SE OBLIGUE A LAS EMPRESAS EXTERNAS A OFERTAR TRABAJOS DIGNOS Y BIEN REMUNERADOS PARA LOS SUDCALIFORNIANOS, DANDO PRIORIDAD AL MUNICIPIO DE LORETO QUE ES EL QUE ENFRENTA MAYORES PROBLEMAS DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO Y DE COMERCIO INFORMAL.

SEGUNDO.- EL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA AL GOBERNADOR MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, SE CONFORME UNA COMISION ESPECIAL, EN LA QUE PARTICIPE PERSONAL COLEGIADO DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, PARA INVESTIGAR EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, ASI COMO EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, LA SITUACION JURÍDICA QUE GUARDAN LOS DIVERSOS EXPEDIENTES QUE AFECTAN A HOMBRES Y MUJERES TRABAJADORAS, INCONFORMES CON EMPRESAS COMO WALMART Y DAR CELERIDAD A SU DESAHOGO Y SOLUCIÓN.

ATENTAMENTE

“Por una Sociedad en Movimiento”

DIPUTADO SANTOS RIVAS GARCÍA

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

La Paz, Baja California Sur, a 8 de Mayo del 2012.